

con el mismo objeto, puesto que ha transcurrido bastante tiempo para que el periodo de aquella villa haya podido desempenar su cometido
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Ayuntamiento del dia
de Abril de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á nueve de Abril de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r Andrés Arreche Alcalde de la misma los Señores D^r José Manuel Olazola, D^r Juan José Sarasola, D^r José María Erruti, D^r Marcial Zapiain, D^r Rafael Legorburu y D^r Francisco Ysasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Síndico procurador pleno ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondiente al mes de Marzo ultimo

Acuerda también que antes de presentar la dimisión acordada en sesión anterior, se le pase á la Diputación la comunicación que aparece en el libro de copiador de oficios pagina ciento treinta vuelto y esperar á la misma Diputación lo que contestare en el particular para en su vista resolver

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario